



| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VIVIENDO EN CALIDAD</small> | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Código: GEJ-GCO-F-05 |
| | | Fecha actualización: 13/10/2023 |
| | | Versión: 2 |

| | |
|---|--|
| 1. TIPO DE INFORME | |
| INFORME PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> | INFORME FINAL <input type="checkbox"/> |
| Cuota Número TRES (3) | |
| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN | |
| Contrato No. 34-14-08-0392 de 2025 | |
| Nombre completo del contratista: JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA | |
| Documento de identificación: 1130591159 | |
| Nombre del supervisor: CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA | |
| Dependencia: SECRETARIA DE SALUD | |
| Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE SALUD, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC. | |
| 3. INFORME JURÍDICO | |
| Fecha de Inicio 10-03-2025 | Fecha terminación 30-06-2025 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |
| 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO | |
| Valor inicial del contrato: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000) | |
| Adición: N/A | |
| Prórroga: N/A | |
| Información para Retención en la fuente: | |
| | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

| | | |
|--|--|---------------------------------|
|  ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLIF DEL CAUCA</small> | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Código: GEJ-GCO-F-05 |
| | | Fecha actualización: 13/10/2023 |
| | | Versión: 2 |

| | | |
|---|----|----|
| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
| • Declaración de Dependientes | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|--------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------|
| \$20.000.000 | \$4.000.000 | \$8.000.000 | \$8.000.000 |

Información del pago de seguridad social:

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|--|--|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 9484065872 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1411113514 Operador: APORTES EN LÍNEA Usuario: 1130591159 Clave: :Mvc-legal24 Fecha de Pago: 2025/04/15 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2025 |

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0392 de 2025, correspondiente a la TERCERA (3) cuota del periodo 01-04-2025 al 21-04-2025, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Realizar las jornadas de orientación en deberes y derechos de los usuarios del sistema de seguridad social en salud.

1.1 El 09-04-2025 el contratista participó de la jornada dirigida a la comunidad en Terranova dirigida a sensibilizar a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y deberes (como recibir atención oportuna, contar con información clara, suministrar datos veraces y respetar al personal médico). Se gestionó y brindó atención personalizada a 10 usuarios, orientándose sobre los mecanismos para garantizar el ejercicio de sus derechos durante la atención médica.

002425 <<<
>>>
JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA
V. DIANA XIMENA SILVA ZUNIGA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLERÍA DEL CAUCA</small> | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Código: GEJ-GCO-F-05 |
| | | Fecha actualización: 13/10/2023 |
| | | Versión: 2 |

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 1.1

1.2 El 20-04-0225 el contratista participó en la jornada enfocada en sensibilizar a los usuarios de la IPS - ASÍ - SANITAS sobre los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud, tales como atención oportuna y de calidad, acceso a información clara y completa sobre su estado, responsabilidad de proporcionar información veraz y respeto hacia el personal de salud. Se impactaron 8 personas, a quienes se orientó personalmente sobre los mecanismos para reconocer y ejercer sus derechos durante la atención médica.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 1.2

2. Realizar los procesos jurídicos de la Secretaría de Salud en todos los trámites administrativos relacionados a barreras de acceso a los servicios de salud.

2.1 El contratista con el fin de garantizar la ejecución del fallo judicial y proteger el derecho a la salud y vida digna de Josefina Moreno Forero colaboró en la preparación y presentación del documento donde se demandaba que Nueva EPS cumpliera el fallo de tutela, emitido el 27 de septiembre de 2022 y ratificado el 9 de noviembre de 2022, ordenando la provisión de insumos, servicios médicos, transporte, atención domiciliaria y terapias para la usuaria.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 2

3. Desarrollar acciones que promuevan la humanización de los servicios de salud en las EAPB, IPS, ESE y demás instituciones que se encuentran en el municipio.

El contratista revisó el 01-04-2025, el documento de *"la estrategia de sensibilización y humanización de los servicios de salud derechos y deberes de los usuarios"*, para la implementación en las EAPB, IPS, Farmacias, focalizadas para la vigencia 2025, con la cual se busca impactar al talento humano a través de la sensibilización e importancia de brindar una atención oportuna, de calidad y contribuir a la atención humanizada en los servicios de salud en la comunidad.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 3

4. Desarrollar acciones para fortalecer los espacios comunitarios que permitan la descentralización de los servicios de la secretaría de salud.

4.1 El 07-04-2025 el contratista participó activamente en jornada enfocada en la sensibilización y humanización de los servicios de salud, acompañando la estrategia de la Defensoría del Paciente. Durante la actividad, se orientó a la comunidad sobre sus derechos y deberes como usuarios, promoviendo una atención basada en el respeto, trato digno, equidad, inclusión y participación ciudadana. Se abordaron barreras comunes que afectan la atención médica tales como demoras en citas, entrega de medicamentos, programación de cirugías y se explicó el procedimiento para reportarlas, enfatizando el papel de la Oficina de la Defensoría del Paciente, ubicada en la Secretaría de Salud. Se impactó a 20 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTAS PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Código: GEJ-GCO-F-05

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

quienes recibieron información clara y herramientas para hacer valer sus derechos en el sistema de salud.

En la carpeta contractual Cuota No. 3- Evidencias digitales - Evidencia 4

5. Asistir a las mesas de trabajo entre la dirección local de salud y las entidades prestadoras de servicios de salud y/o de control, con el fin de mitigar las barreras de acceso en salud que enfrentan los usuarios.

5.1 El 08-04-2025 El contratista participó de reunión de equipo donde se revisó y evaluó las PQRS presentados por los usuarios que asisten a la Secretaría de Salud, asegurando que estuvieran bien fundamentados, cumplieran los requisitos legales y se tramitaron dentro de los tiempos exigidos. Esto optimiza la gestión jurídica y protege los derechos de los usuarios del sistema de salud.

Para constancia se encuentra relacionada. En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 5

6. Las demás que sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la ley.

El contratista refiere que durante este periodo contractual el supervisor del contrato no encomendó actividad adicional de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

Recibo a Satisfacción de Servicios:N/A

Constancia de Paz y Salvo :N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

| Criterios de evaluación | Variables de evaluación | Criterios de calificación | Calificación obtenida |
|--|---|----------------------------|-----------------------|
| Aspectos administrativos y contractuales | Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cumple: 10 No cumple: 0 | |
| | Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social. | Cumple: 15 No cumple: 0 | |
| | Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor. | Cumple: 15 No cumple: 0 | |
| Calidad y cumplimiento del contrato | Cumple con el objeto y alcance del contrato. | Cumple: 15 No cumple: 0 | |
| | Cumple con las entregas en los plazos establecidos. | Cumple: 15 No cumple: 0 | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

| | | |
|---|--|---------------------------------|
|  ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALE P DPE CAUCA</small> | INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Código: GEJ-GCO-F-05 |
| | | Fecha actualización: 13/10/2023 |
| | | Versión: 2 |

| | | | |
|--|--|----------------------------|--|
| | Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad. | Cumple: 15 No cumple: 0 | |
| | Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad | Cumple: 15 No cumple: 0 | |
| CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación) | | | |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida) | | | |
| JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento) | | | |

| Nivel de cumplimiento | Rango de resultados de la evaluación final | Descripción |
|-----------------------|--|---|
| Satisfactorio | Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100 | El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas. |
| Aceptable | Mayor o igual que 65 y menor que 80 | El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades. |
| Deficiente | Menor que 65 | El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos. |

8. FIRMAS RESPONSABLES



CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA
 Secretario de Despacho

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 27/06/2025

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA

Cédula: 1130591159

Secretaría: SECRETARÍA DE SALUD

Cordial Saludo,

Comendidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No.3 (TRES) del periodo 01/04/2025 al 21/04/2025 del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. **34-14-08-0392** del 2025, así:

ACTIVIDADES

1. Realizar las jornadas de orientación en deberes y derechos de los usuarios del sistema de seguridad social en salud.

1.1 El 09-04-0225 participé de la jornada dirigida a la comunidad en Terranova dirigida a sensibilizar a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y deberes (como recibir atención oportuna, contar con información clara, suministrar datos veraces y respetar al personal médico). Se gestionó y brindó atención personalizada a 10 usuarios, orientándose sobre los mecanismos para garantizar el ejercicio de sus derechos durante la atención médica.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 1.1

1.2 El 20-04-0225 participé en la jornada enfocada en sensibilizar a los usuarios de la IPS - ASÍ - SANITAS sobre los derechos y deberes de los usuarios del sistema de salud, tales como atención oportuna y de calidad, acceso a información clara y completa sobre su estado, responsabilidad de proporcionar información veraz y respeto hacia el personal de salud. Se impactaron 8 personas, a quienes se orientó personalmente sobre los mecanismos para reconocer y ejercer sus derechos durante la atención médica.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 1.2

2. Realizar los procesos jurídicos de la Secretaría de Salud en todos los trámites administrativos relacionados a barreras de acceso a los servicios de salud.

2.1 Con el fin de garantizar la ejecución del fallo judicial y proteger el derecho a la salud y vida digna de Josefina Moreno Forero colaboré en la preparación y presentación del documento donde se demandaba que Nueva EPS cumpliera el fallo de tutela, emitido el 27 de septiembre de 2022 y ratificado el 9 de noviembre de 2022, ordenando la provisión de insumos, servicios médicos, transporte, atención domiciliaria y terapias para la usuaria.

>>> 002425 <<<<

JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA
V. DIANA XIMENA SILVA ZUÑIGA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 2

3. Desarrollar acciones que promuevan la humanización de los servicios de salud en las EAPB, IPS, ESE y demás instituciones que se encuentran en el municipio.

El 01-04-2025, revise el documento de *"la estrategia de sensibilización y humanización de los servicios de salud derechos y deberes de los usuarios"*, para la implementación en las EAPB, IPS, Farmacias, focalizadas para la vigencia 2025, con la cual se busca impactar al talento humano a través de la sensibilización e importancia de brindar una atención oportuna, de calidad y contribuir a la atención humanizada en los servicios de salud en la comunidad.

En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 3

4. Desarrollar acciones para fortalecer los espacios comunitarios que permitan la descentralización de los servicios de la secretaría de salud.

4.1 El 07-04-2025 participé activamente en la jornada enfocada en la sensibilización y humanización de los servicios de salud, acompañando la estrategia de la Defensoría del Paciente. Durante la actividad, se orientó a la comunidad sobre sus derechos y deberes como usuarios, promoviendo una atención basada en el respeto, trato digno, equidad, inclusión y participación ciudadana. Se abordaron barreras comunes que afectan la atención médica tales como demoras en citas, entrega de medicamentos, programación de cirugías y se explicó el procedimiento para reportarlas, enfatizando el papel de la Oficina de la Defensoría del Paciente, ubicada en la Secretaría de Salud. Se impactó a 20 personas, quienes recibieron información clara y herramientas para hacer valer sus derechos en el sistema de salud.

En la carpeta contractual Cuota No. 3- Evidencias digitales - Evidencia 4

5. Asistir a las mesas de trabajo entre la dirección local de salud y las entidades prestadoras de servicios de salud y/o de control, con el fin de mitigar las barreras de acceso en salud que enfrentan los usuarios.

5.1 El 08-04-2025 participé de reunión de equipo donde se revisó y evaluó las PQRS presentados por los usuarios que asisten a la Secretaría de Salud, asegurando que estuvieran bien fundamentados, cumplieran los requisitos legales y se tramitaron dentro de los tiempos exigidos. Esto optimiza la gestión jurídica y protege los derechos de los usuarios del sistema de salud.

Para constancia se encuentra relacionada. En la carpeta contractual Cuota No. 3 - Evidencias digitales - Evidencia 5

>>> 002425 <<<<

JUAN DIEGO MARTINEZ VILLAGONA
V. DIANA XIMENA SILVA ZUNIGA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

6. Las demás que sean encomendadas en cumplimiento del objeto contractual y ajustadas a la ley.

El contratista refiere que durante este periodo contractual el supervisor del contrato no encomendó actividad adicional de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

NOTA: Los anexos, registros fotográficos y documentos realizados reposan en el archivo digital de gestión documental de la secretaría de Salud 2025 y archivo digital de la carpeta contrato N.º 34-14-08-0392

<https://drive.google.com/drive/folders/1st0HKA2piO0-Fb7q2Vu-J8-l5CAFdxH4>

Cordialmente;



JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA (Firma original)
C.C. 1130591159



Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADAS A FACTURAR
NO RESPONSABLES DEL IVA**

Entrada en vigencia: 24/01/2022

VERSIÓN

2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE

| | | | | |
|----------------------------|-------------------------------------|---------------------------|-------------|---|
| 1. Nombre/Razón Social | MUNICIPIO DE JAMUNDÍ | 2. RUT/NIT | 890,399,046 | 0 |
| 3. Fecha de la Transacción | 27/6/2025 | 4. Código Unidad de Gasto | 9002 | |
| 5. Dependencia u Oficina | SECRETARIA DE SALUD | | | |
| 6. Dirección - Organismo | CALLE 6 # 2-42 B/ PORTAL DEL JORDAN | 7. Teléfono | 519 0969 | |

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS
BENEFICIARIO DEL PAGO**

| | | | | |
|---|--|--------------|---------------|---|
| 8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios | VILLABONA MARTINEZ JUAN DIEGO | 9. NIT/C.C. | 1,130,591,159 | 1 |
| 10. Dirección | Calle 13a #66b-60-apto 202 | 11. Ciudad | CALI | |
| 12. Correo Electrónico | mv.consultorialegal@gmail.com | 13. Teléfono | 3142289643 | |

C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN

| | | | | |
|------------------------------|--|--------------------------------|--|--|
| 14. Concepto de la Operación | PRESTACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES - Cuota No 3 | | | |
| 15. Valor de la Operación | \$4,000,000 | Cuatro millones de pesos m/cte | | |

D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

| | | | | |
|----------------------------|---|--------------------------------|-----|--|
| 16. Número Contrato | 34-14-08-0392 | 17. CDP | 738 | |
| | | 18. RP | 888 | |
| 19. Objeto del Contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARIA DE SALUD, APOYANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA A TRAVES DE LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC. | | | |
| 20. Valor del Contrato | \$ 20,000,000 | Veinte millones de pesos m/cte | | |
| 21. Firma del Beneficiario | | | | |

>>> 002425 <<<<

JUAN DIEGO MARTINEZ VILLABONA
V. DIANA XIMENA SILVA ZUNIGA
H. Luz Amparo Serrano Fajardo

